



**MUNICIPALIDAD DE ROSARIO**  
**SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION**

Avda. Aristóbulo del Valle y Callao  
2000 Rosario

**RESOLUCION Nº 145/04**

Rosario, "Cuna de la Bandera", 10 de agosto de 2004

**VISTO**, la presentación del Proyecto Ajedrez Infanto-Juvenil para el Distrito Noroeste, y

**CONSIDERANDO**, que el potencial del ajedrez reside en que pone a disposición de la actividad intelectual del niño y adolescente una conjunción única de elementos materiales, espaciales y temporales, estas características determinan que el ajedrez permita cumplir simultáneamente dos importantes roles: favorecer el desarrollo intelectual y es factor de socialización, y

**TENIENDO EN CUENTA**, que para llevar adelante el mencionado proyecto se hace necesario subsidiar las instituciones en las que se implementará, en uso de sus atribuciones:

**LA SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION**

**RESUELVE:**

**ART. 1º: CONVALIDAR**, el pago de \$ 50,00.- (pesos cincuenta) mensuales a partir del mes de junio y hasta el mes de noviembre inclusive, a las siguientes instituciones:

Escuela Nº 147 "Provincia de Entre Ríos" – Colombes 372, TE. 4727604  
Escuela Nº 632 "José María Puig" – República 8050, TE 4727592  
Escuela Nº 1080 "Gabriela Mistral" – San Lorenzo y Wilde, TE 4727581  
Escuela Nº 1357 "Dr. Laureano Maradona" – White 7665, TE 4727612  
Vicaría "El Señor de los Milagros" – Ruillón 352

**ART. 2º: AUTORIZAR** el pago a:

CARMEN R. MANCUSO – DNI Nº 10.495.704 - Escuela Nº 147 "Provincia de Entre Ríos"  
HERMINIA BARBERIS – DNI Nº 10.187.372 - Escuela Nº 632 "José María Puig"  
MARTA CIVRIATI – LC Nº 5.389.169 - Escuela Nº 1080 "Gabriela Mistral"  
MARIA CRUZ LAGO PEREZ – DNI Nº 12.525.567 - Escuela Nº 1357 "Dr. Laureano Maradona"  
SILVIA CARRAFIELLO de WHITE – DNI Nº 6.031.646 - Vicaría "El Señor de los Milagros"

**ART. 3º: IMPUTAR**, el gasto que demande la presente Resolución a la partida 1-11-02-01-4-1-05-01-05 (Transferencia a Instituciones Culturales y Sociales Sin Fines de Lucro).

MUNICIPALIDAD DE ROSARIO  
SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION

Avda. Aristóteles del Valle y Durrón  
2800 Rosario

**ART. 4º: INSÉRTESE**, por la Coordinación General de Despacho de la Secretaría de Cultura y Educación. Comunicar a quienes corresponda. Hecho Archívese.-

PROF. MARINA NARANJO  
SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION  
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

LA SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE

**ART. 1º: CONVALLIDAR**, el pago de \$ 20,00.- (veintecientos) mensuales a partir del mes de junio y hasta el mes de noviembre inclusive, a las siguientes instituciones:

Escuela N° 147 "Provincia de Entre Ríos" - Colonia 375, TE 4137604  
Escuela N° 632 "José María Puga" - República 8050, TE 4137593  
Escuela N° 1080 "Gabriela Mistral" - San Lorenzo y Wilde, TE 4137581  
Escuela N° 1357 "Dr. Laureano Maradona" - White 7055, TE 4137612  
Victoria "El Señor de los Milagros" - Ruidón 385

**ART. 2º: AUTORIZAR** el pago a:

CARMEN R. MANCUSO - DNI N° 10.492.704 - Escuela N° 147 "Provincia de Entre Ríos"  
HERMINIA BARBERIS - DNI N° 10.187.302 - Escuela N° 632 "José María Puga"  
MARTA CIVILATI - LC N° 2.389.169 - Escuela N° 1080 "Gabriela Mistral"  
MARTA CRUZ LAGO PEREZ - DNI N° 12.525.557 - Escuela N° 1357 "Dr. Laureano Maradona"  
SILVIA CARRAFELLO DE WHITE - DNI N° 6.031.946 - Victoria "El Señor de los Milagros"

**ART. 3º: IMPUTAR**, el gasto que demandó la presente Resolución a la partida 1-11-03-01-1-05-01-05 (Transferencia a Instituciones Culturales y Sociales sin fines de lucro).

Rosario, 10 de Junio de 2004

Sra. Secretaria de Cultura  
de la Municipalidad de Rosario  
Prof. Marina Naranjo  
Presente

---

De mi mayor consideración:

Agradeciendo la aprobación de los subsidios para comenzar a implementar el "Proyecto de Ajedrez Infante-Juvenil para el Distrito Noroeste" a partir del presente mes de Junio en cinco instituciones, le informo la nómina de las mismas:

Escuela N° 147 "Provincia de Entre Ríos"	(Colombres 372, Te 472 - 7604)
Escuela N° 632 "José María Puig"	(República 8050, Te 472-7592)
Escuela N° 1080 "Gabriela Mistral"	(San Lorenzo y Wilde, Te 472- 7581)
Escuela N° 1357 "Dr. Laureano Maradona"	(White 7665, Te 472-7612)
Vicaría "El Señor de los Milagros"	(Rouillón 352)

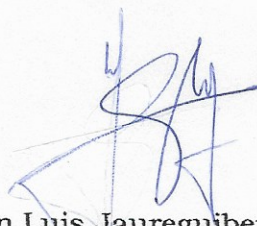
Esta última institución, que está a cargo del Párroco Juan José Gravet, no posee TE, pero la comunicación puede realizarse a través de la Coordinadora de las actividades comunitarias de la Vicaría que es la encargada de percibir el subsidio, la Sra. Silvia Carrafiello de White (DNI 6.031.646) cuyo Te es 456-4305.

Con respecto a la instrumentación del Proyecto, le informo que en la Escuela N° 1080 "Gabriela Mistral", que cuenta con los alumnos interesados y la infraestructura necesaria (juegos de mesa y mural), el Taller ya ha comenzado a realizarse los días Martes de 15 a 17 hs. desde el pasado 8 de Junio, estando a cargo de la Sra. Erica Sarchione, que cuenta con antecedentes docentes en Ajedrez en la Escuela N° 1358 "Macacha Güemes" y en la Biblioteca Popular de la Escuela N° 53 "Bernardino Rivadavia".

Con las autoridades de las restantes instituciones se acordó destinar el subsidio del mes de Junio y parte del de Julio para la adquisición de materiales y realizar la promoción e inscripción de alumnos, estando previsto el inicio de los talleres luego de las vacaciones de invierno.

Los jóvenes encargados de coordinar los talleres en esas cuatro instituciones han comenzado en la presente semana a realizar sus pasantías en las horas curriculares de 4° y 5° año de EGB del Plan Provincial de Ajedrez de la Escuela N° 1080 "Gabriela Mistral".

Quedando a vuestra disposición para cualquier información complementaria, lo saluda muy atte.



Juan Luis Jauregui Berry  
451 - 4084 / 156 -001076

10/6/04

Rosario, 15 de Junio de 2004

Sra. Secretaria de Cultura  
de la Municipalidad de Rosario  
Prof. Marina Naranjo  
Presente

---

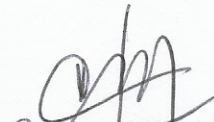
De mi mayor consideración:

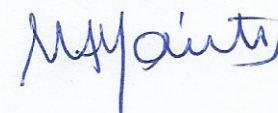
Por la presente le solicitamos un subsidio de pesos cincuenta (\$50.-) mensuales a partir del mes de junio de 2004 hasta el mes de noviembre del mismo año inclusive, para implementar en nuestra institución un Taller de Ajedrez en el marco del "Proyecto de Ajedrez Infanto-Juvenil para el Distrito Noroeste" coordinado en forma ad-honorem por el Sr. Juan Luis Jaureguiberry.

Dicho importe será íntegramente destinado a la compra de los juegos de ajedrez de mesa indispensables para el desenvolvimiento del Taller y para la remuneración del joven encargado de coordinar el mismo.

Agradeciendo desde ya su aporte para esta importante iniciativa, la saluda muy atte.



  
Carmen R. Mancuso  
VICE-DIRECTORA INTERINA

Recibido 5/7/04  


Rosario, 15 de Junio de 2004

Sra. Secretaria de Cultura  
de la Municipalidad de Rosario  
Prof. Marina Naranjo  
Presente

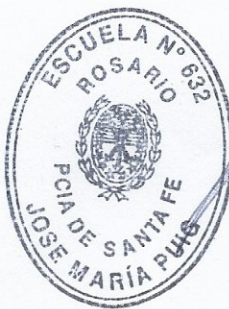
---

De mi mayor consideración:

Por la presente le solicitamos un subsidio de pesos cincuenta (\$50.-) mensuales a partir del mes de junio de 2004 hasta el mes de noviembre del mismo año inclusive, para implementar en nuestra institución un Taller de Ajedrez en el marco del "Proyecto de Ajedrez Infanto-Juvenil para el Distrito Noroeste" coordinado en forma ad-honorem por el Sr. Juan Luis Jaureguiberry.

Dicho importe será íntegramente destinado a la compra de los juegos de ajedrez de mesa indispensables para el desenvolvimiento del Taller y para la remuneración del joven encargado de coordinar el mismo.

Agradeciendo desde ya su aporte para esta importante iniciativa, la saluda muy atte.



*Herminia Barberis*  
HERMINIA BARBERIS  
VICEDIRECTORA

Recibido 5/7/04  
*M. Naranjo*

Rosario, 15 de Junio de 2004

Sra. Secretaria de Cultura  
de la Municipalidad de Rosario  
Prof. Marina Naranjo  
Presente

---

De mi mayor consideración:

Por la presente le solicitamos un subsidio de pesos cincuenta (\$50.-) mensuales a partir del mes de junio de 2004 hasta el mes de noviembre del mismo año inclusive, para implementar en nuestra institución un Taller de Ajedrez en el marco del "Proyecto de Ajedrez Infanto-Juvenil para el Distrito Noroeste" coordinado en forma ad-honorem por el Sr. Juan Luis Jaureguiberry.

Dicho importe será íntegramente destinado a la compra de los juegos de ajedrez de mesa indispensables para el desenvolvimiento del Taller y para la remuneración del joven encargado de coordinar el mismo.

Agradeciendo desde ya su aporte para esta importante iniciativa, la saluda muy atte.



*Salud*  
MARTA C. de PALUBETTO  
VICEDIRECTORA  
ESCUELA N° 1080

Recibido 17/06/04  
*M. Naranjo*

Rosario, 15 de Junio de 2004

Sra. Secretaria de Cultura  
de la Municipalidad de Rosario  
Prof. Marina Naranjo  
Presente

---

De mi mayor consideración:

Por la presente le solicitamos un subsidio de pesos cincuenta (\$50.-) mensuales a partir del mes de junio de 2004 hasta el mes de noviembre del mismo año inclusive, para implementar en nuestra institución un Taller de Ajedrez en el marco del "Proyecto de Ajedrez Infanto-Juvenil para el Distrito Noroeste" coordinado en forma ad-honorem por el Sr. Juan Luis Jaureguiberry.

Dicho importe será íntegramente destinado a la compra de los juegos de ajedrez de mesa indispensables para el desenvolvimiento del Taller y para la remuneración del joven encargado de coordinar el mismo.

Agradeciendo desde ya su aporte para esta importante iniciativa, la saluda muy atte.



  
MARIA CRUZ LAGO PEREZ  
DIRECTORA

Recibido 5/7/04  
